



Resolución de Decanato **304 / 2026 - SAL -UNSa**

Exp. N° 235/26-SAL-UNSa - Aprueba proyecto de tesis de las alumnas

Chauque y Coronel

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
18/06/2026

VISTO: El expediente N° 235/2026-SAL-UNSa, referido al trámite de tesis iniciado por las Srtas. Eliana Alicia CHAUQUE, L.U. N° 611.671 y Leticia Nancy Paola CORONEL, L.U. N° 611.675, alumnas de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que las estudiantes solicitan la evaluación del Proyecto de Tesis denominado: **“CONSUMO REAL Y ANÁLISIS DE LOS DESPERDICIOS ALIMENTARIOS GENERADOS EN UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ASISTIDO POR EL PROGRAMA REFUERZO ALIMENTARIO COPA DE LECHE. CIUDAD DE SALTA. AÑO 2.026”**, y la designación de la Directora y Co-Directora.

Que la Lic. Julia Silvia Natalia ARIAS y la Lic. Angélica Soledad CEBALLOS, cumplen con los requisitos establecidos en la Res-CD- N° 831/24 Reglamento de Tesis de Grado para la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, para actuar como Directora y Co-Directora respectivamente, del trabajo de investigación de las Srtas. CHAUQUE y CORONEL.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 10 de junio de 2026 y con la presencia de las alumnas, sugieren dar por aprobado el Proyecto de Tesis, con modificación en el título y observaciones, que deberán ser presentadas en el Informe Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **“CONSUMO EFECTIVO Y ANÁLISIS DE LOS DESPERDICIOS ALIMENTARIOS GENERADOS EN LA ESCUELA JOSE E. URIBURU, ASISTIDA POR EL PROGRAMA REFUERZO ALIMENTARIO COPA DE LECHE. CIUDAD DE SALTA. AÑO 2.026”** presentado por las Srtas. Eliana Alicia CHAUQUE, L.U. N° 611.671 y Leticia



Resolución de Decanato **304 / 2026 - SAL -UNSa**
Exp. N° 235/26-SAL-UNSa - Aprueba proyecto de tesis de las alumnas
Chauque y Coronel
De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
18/06/2026

Nancy Paola CORONEL, L.U. N° 611.675, alumnas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Tener por designadas como Directora y Co-Directora para guiar el trabajo de investigación de las alumnas mencionadas en el Artículo anterior, a la Lic. Julia Silvia Natalia ARIAS y la Lic. Angélica Soledad CEBALLOS, respectivamente.

ARTÍCULO 3°: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. ARIAS, Julia Silvia Natalia (Directora)

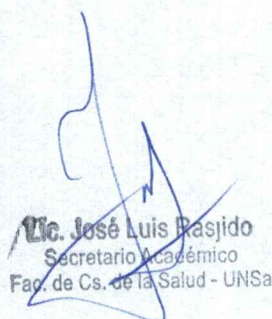
Prof. YAPURA, Soledad Marilina Elizabet

Prof. PODERTI, María Verónica

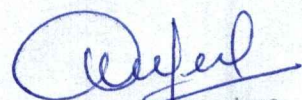
MIEMBRO SUPLENTE: Prof. FARYLUK, Nadia Sofía

ARTÍCULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 10/06/2027)

ARTÍCULO 5°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Directora, Co-Directora, alumnas CHAUQUE y CORONEL, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Nutrición y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División de Tesis de esta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa